



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SAN JOSÉ DE MAIPO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 73  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PERÍODO 2021-2024  
16.06.2023**

En San José de Maipo, siendo las 9:58 hrs. del viernes 09 de junio de 2023, se da inicio a la Sesión Ordinaria N.º 72 del Honorable Concejo Municipal de San José de Maipo, presidida por el Sr. Roberto Pérez Catalán, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San José de Maipo.

Asisten los Concejales Sres.: Alejandro Hormazábal, Mario Fernández Romero, Luis Vargas Sandoval, Diego Trincado Herrera, Carmen Iracabal Kneer y Franco Manzano Aranís.

Se encuentra presente en la sala de sesiones el Sr. Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal.

Actúa como Secretaria de Actas la Srta. Victoria Sepúlveda.

**TABLA A TRATAR**

- A. - Aprobación de Actas Ordinarias N° 60 y N° 70.**
- B. - Cuentas del Sr. Alcalde.**
- C. - Hora de Varios.**
- D. - Temas a Tratar:**
  - 1. Aprobación Patente de Alcoholes, clasificación C) Restaurante. Solicitud presentada por la Empresa Hotelera y Turismo Castellón y Piffaut Spa., local ubicado en Camino al Volcán N° 9.660, Localidad de El Manzano.
  - 2. Presentación del Director de Obras Municipales, respecto de la ampliación de vigencia de la Ley N° 20.898, "Ley del Mono".
  - 3. Aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: "Adquisición equipamiento de seguridad para diversas comunas de la Región Metropolitana de Santiago, código BIP 40052269, cuyo monto anual asciende a la suma de \$ 2.223.699.- (Dos millones doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y nueve pesos).
  - 4. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3, para incorporar al Presupuesto Municipal año 2023, el saldo inicial de caja y los proyectos de arrastre del año 2022.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Sr. Presidente:** Pide la anuencia para alterar el orden de la tabla y que la presentación N.º 2 pase a ser la N.º 4.

**Aprobado por unanimidad.**

**Sr. Presidente:** Pide agregar como punto N.º 5 la presentación de DAF sobre el Informe de Gestión de Derechos Municipales.

**Concejala Iracabal:** Solicita que la presentación sea explicada ya que ellos pidieron precisar el estado del arte del cobro de la basura, no una «cuenta pública» de la unidad. Las presentaciones son de 10 minutos, por lo que le gustaría precisar qué es lo que se va a presentar.

**Sr. Presidente:** Confirma que las presentaciones son de 10 minutos, aunque han tenidos algunas que se extienden por 30. Si los Concejales consideran que es demasiado extenso, se debe pasar como punto en tabla a otro Concejo.

**Concejala Iracabal:** Indica que prefiere eso y que se indique claramente el punto.

Se aprueba retirar el punto de la tabla

**Concejala Iracabal:** Le parece un documento interesante, pero los Concejales sólo habían pedido explicaciones acerca del aseo. Indica le parece muy bien si es que el Director DAF quiere tomar la palabra.

**Sr. Presidente:** Pide al Director DAF que tome la palabra.

**Director DAF:** Explicada que los cobros de derechos de aseo se cobran con todos los puntos incluidos en el informe. Es decir, a través de un cobro directo, así como también a través de las patentes comerciales, y se agregaron al documento, entre otros.

**Sr. Presidente:** Informa que se correrá la presentación a la próxima sesión como único punto. Le agradece al Director DAF.

### A. - Aprobación de Actas Ordinarias N.º 60 y N.º 70.

- Acta N.º 60.

**Aprobada por unanimidad.**

- Acta N.º 70.

**Aprobada por unanimidad.**

### B. - Cuentas del Sr. Alcalde.

- **Reunión con la Directora Regional SERNAMEG**, solicitado por ella, para abordar en detalle el desarrollo de los programas “Mujeres jefas de hogar”, y “4 a 7” de la comuna. La evaluación fue positiva desde el punto de vista y ejecución y cobertura de ambos programas. Cabe destacar que durante la gestión del programa mujeres jefas de hogar subió la cobertura de 80 a 105 mujeres, mientras que en el caso del programa 4 a 7 se pasó de dos a tres localidades.

Adicionalmente, se trató la posibilidad de entregar una subvención del próximo año para una mejor remuneración de los monitores del programa 4 a 7. Se mandará la propuesta de la Directora, ya que pide un 13% de aporte de parte de la Municipalidad. También se presentará en una reunión de Concejo.

- **Reunión con la Directiva y parte del directorio del Comité Agua Potable Rural El Melocotón.** solicitada por la Directiva y parte del Directorio APR de El Melocotón, para analizar e informar acerca de sus nuevos proyectos que van en directo beneficio de los vecinos de la localidad. Dentro de los temas tratados, solicitaron la renovación del comodato de terreno y estudiar la posibilidad de un



espacio para la instalación de un nuevo estanque de agua.

- **Reunión con Dirigentes de la población Brisas del Maipo y de la población Ignacio Carrera Pinto**, para informar sobre proyectos que se encuentran admisibles: Mejoramiento de la Multicancha Brisas del Maipo, por un monto de \$ 78.110.000; Mejoramientos de la Plaza Padre Hurtado, por un monto de \$ 108.561.900.
- **Reunión con la Asociación Gremial de Funcionarios y Funcionarias de Salud de la Corporación de San José de Maipo**, solicitada por la Directiva para exponer ciertos temas que afectan a los trabajadores de ese sector, como por ejemplo la revisión de la carrera funcionaria, entre otros. Además, se conversó sobre el futuro plan de promoción de salud en la comuna.

**Secretario Municipal:** Acota que el Alcalde no estaba presente en la sesión N.º 70, pues se encontraba en La Serena.

**Sr. Presidente:** Agradece la aclaración del Secretario Municipal.

**La sesión N.º 70 se aprueba por 6 votos a favor y la abstención del Alcalde por inasistencia.**

C. - Hora de Varios.

**Concejal Manzano:** Saluda y habla acerca de la campaña de vacunación de invierno contra la influenza, que fue desde el 15 de abril al 15 de mayo. Acota que los avances comunales son bajos, del 67,94 %, por lo que lo que es importante hacer una llamado a cumplir con la vacunación anual del COVID-19 y de la influenza. Solicita que se agilice la campaña de vacunación a través de las postas, ya sea acudiendo a establecimientos, o extremando los recursos.

**Sr. Presidente:** Agradece y concuerda con el Concejal. Se le enviará la inquietud a la Corporación, para ver si se pueden realizar campañas de vacunación en terreno.

**Concejal Hormazábal:** Saluda y comenta que Agua Andinas comenzó a cobrar los grifos desde los que extrae agua el Municipio. Quiere saber la cantidad de grifos que se están cobrando, y monto.

**Sr. Presidente:** Indica que son 3 grifos que se instalaron en febrero. La instalación no se cobró, sólo están pagando los cobros de la agua. Se paga alrededor de \$ 550.000 mensuales por los 3, lo que es una cifra mucho menor a lo esperado, pues se estimaban pagos millonarios. Se verá la forma de tener claridad de a quien se le cobrará el recurso, ya que hay solicitudes de personas particulares que no son de escasos recursos, es decir sobre el 40 %, por lo que deberían pagar.

**Concejal Fernández:** Saluda y habla de fechas nacionales y locales que se deben celebrar. Lo dice porque hace un mes se celebró el Combate Naval de Iquique y no se hizo alguna mención ni celebración en San Alfonso, donde se encuentra un monumento conmemorativo.

En segundo lugar, indica que dentro de un mes se celebrará el aniversario del pueblo, por lo que quiere saber si se realizarán actividades culturales y recreativas. También acota que los colegios seguramente estarán de vacaciones, 3 semanas en lugar de 2, por las medidas nacionales causadas por los virus que están circulando. Pero, indica que es importante que haya una programación. Pregunta si ya se está formando una Comisión para organizar las actividades.

**Sr. Presidente:** Señala que debería haber pedido disculpas por la no celebración del 21 de mayo. A diferencia del año anterior, en donde se entregó un arreglo flora, este año no se realizaron celebraciones por las paralizaciones y problemas que estaban sucediendo con la comunidad educativa, como un acto de respeto.

Por otro parte, desde la semana anterior se está trabajando en el mes de celebración de la comuna, no solo el día 16 de julio. Incluso, se invitó a participar a los colegios Andino y Rafael Eyzaguirre, que no son municipales. La coordinación está siendo realizada por DIDECO y la Alcaldía.



**Concejal Fernández:** Indica que mucha gente de San Alfonso se ha manifestado ya que sienten que no les tomaron en cuenta debido a la no celebración este año del 21 de mayo.

Adicionalmente, habla acerca de la estructura del edificio nuevo del colegio Julieta Becerra Álvarez, pues una situación delicada. Espera que peritos y gente calificada realicen una inspección del edificio. Es un peligro para la comunidad educativa, lo que provoca una inquietud en apoderados y profesores, e indica que la parte más afectada es el comedor. Solicita que la Corporación mande un informe si es que ya han llegado peritos a revisar el edificio.

**Sr. Presidente:** Informa que DOM acudió al lugar inmediatamente, y ahora se está trabajando para contratar un ingeniero calculista para que indique si es necesario trasladar a los niños, pero es un tema complicado. Es algo preocupante, pero aún no es factible sacar a las estudiantes de ese lugar.

**Director de Obras:** Indica que tanto él como el Arquitecto Revisor acudieron al lugar y la fisuras no son estructurales. Pero, se sugirió la contratar a un ingeniero calculista para revisar el piso.

**Concejal Fernández:** Indica que hay una inquietud por parte de los apoderados y los profesores que realizan sus actividades ahí. La información que acaba de entregar el Director DOM es importante, pues le entrega tranquilidad a la comunidad educativa.

**Sr. Presidente:** Declara que no es un asunto que se pueda tomar a la ligera, así que si hubieran recibido un informe alarmante ya hubieran actuado. Se procedió de acuerdo con el informe de los revisores, que tienen experiencia.

**Concejal Vargas:** Saluda y quiere reiterar los siguientes puntos:

- Solicita una cuadrilla para limpiar la vereda poniente de Las Vertientes, incluso se ofrece a participar de esta actividad. Lleva un año solicitando esto, ya que hay agua, barro y los vecinos deben meterse a la calle a poder transitar. Ya se ha notificada a Vialidad, pero todavía no hay una respuesta concreta. A más tardar, pide una respuesta para el próximo Concejo.
- Tramitación de cierre de los proyectos de agua potable y del alcantarillado. Lo pide ya que es necesario cerrar los proyectos que benefician a las personas, pues puede generar problemas relacionados para los habitantes de la comuna, como no poder hacer trámites. El cierre oportuno permite a la personas conectarse a las redes en forma legal, y generar iniciativas personales o empresariales.

**Sr. Presidente:** Indica que hay dificultades con las conexiones irregulares en camino al Volcán, y se han tenido que destapar cámaras, como al frente del parque Los Héroes. Entiende la preocupación, y se está trabajando con el GORE para darle término al proyecto con el porcentaje de avance que se lleva hasta al momento. Después de terminar el proyecto se podrá avanzar, pero no antes. A penas se agende una reunión con los involucrados, le informará al Concejal para que pueda participar en la reunión

**Concejal Vargas:** Considera que quizás SECPLA puede explicar el tipo de problema que están enfrentando, y si estos son administrativos, de infraestructura, de obras o legal, para saber cómo abordarlos.

**Concejala Iracabal:** Saluda y da las gracias al Director de Tránsito por la información de la prórroga de las licencias de conducir vencidas. Solicita la información se pueda difundir a través de la página de la Municipalidad y de las redes sociales.

Acusa recibo del informe de derechos municipales que pasará a la siguiente sesión.

Finalmente, pregunta por el estado del arte del convenio de transición de la Corporación de Educación.

**Sr. Presidente:** Señala que se está reuniendo la información, en conjunto con la Corporación, que fue solicitada por la Dirección de Educación Pública para seguir con el convenio de transición. La información que tienen hasta el momento es que para el año 2023 la nueva forma de ocupación de los fondos FAEP permite utilizar un 95 % en remuneraciones en lugar de un 40 %, pero aún no se han concretado reuniones durante el mes para discutir el tema. Se espera que todos los fondos de transición sean ocupados en los que se debe, por lo que se planea hacer fiscalizaciones en conjunto con el Concejal a cargo de la Comisión Educación y Salud. Además, se está trabajando con la Corporación, para conocer la totalidad de la deuda, entablar una



mesa de trabajo y salvar a la Corporación. Que la comuna se una a SLEP el año 2028 se debe como algo positivo que permite tener todos los colegios en norma. No hay colegios con resolución sanitaria, con recepción final al día, con planos de especialidades al día, entre otros, lo que impide lograr que todos tengan JEC. Se está viendo el dinero que no reciben por la JEC y los no ingresos por los incentivos al retiro. Es demasiado extenso para poder explicarlo, por lo que deberían realizar presentaciones de la Corporación cada dos meses acerca del tema.

Por otra parte, indica que hubo una reunión con MIDESO, DEP, DEPROV, la Corporación y la Municipalidad, en la que se habló de la escuela de El Melocotón ya que tiene 3 problemas: está sobre el acueducto; por la línea de construcción de la carretera; y cerca de la orilla del río, lo que impide que se puede trabajar en ella. Planeta que quizás se deberán usar fondos municipales o incluso de privados, porque la ley no lo permite. Se los Concejales lo permiten, en la última semana de junio se le pedirá a la Corporación el estado del arte de este tema.

**Concejala Iracabal:** Agrega que en la reunión de la semana pasada, solicitada por la Corporación, se habló acerca el estado del arte financiero. Pero, está decepcionada porque tenían expectativas de la parte financiera y esperaban una propuesta de trabajo a mediano y largo plazo. Es por eso que espera que la reunión que propuso el Alcalde se concrete a más tardar a fin de mes.

**Sr. Presidente:** El el tercer Concejo de julio se pedirá la presentación y concuerda con que las expectativas que se habían generado eran altas.

Vuelve a recalcar que la situación se repite a los largo del país.

**Concejala Iracabal:** Consulta por la campaña vacunación en la comunidad educativa, y en el Municipio.

**Sr. Presidente:** Indica que no maneja los antecedentes.

**Concejala Iracabal:** Señala que es importante proteger a los funcionarios, así como a la comunidad educativa.

Continúa con los arreglos de la escuela Julieta Becerra. Si bien no maneja temas de construcción, a simple vista se observan las fallas estructuras, y pregunta si DOM incluirá ese tema en su informe. También consulta si hay dinero disponible para mejor las instalaciones, y los detalles de construcción que se observan, como por ejemplo parches, malas terminaciones, etc.

**Sr. Presidente:** Le pregunta al Director DOM si le corresponde a la Municipalidad realizar la recepción final.

**Concejala Iracabal:** Consulta quién es el hito de esa construcción.

**Director DOM:** No recuerda ya que la visita de la semana anterior fue solo para revisar un tema específico.

**Concejala Iracabal:** Estima que se trata del problema estructural.

**Director DOM:** Confirma.

**Sr. Presidente:** Indica que se tomara en cuenta las consultas de la Concejala.

**Concejala Iracabal:** Expresa que no se puede recibir una obra que carece de profesionalismo.

Continúa con un correo que recibió del Director de Control relacionado con horas extraordinarias y horas compensadas, por una auditoría interna de junio 22 a mayo de 2023. Acusa recibo con copia a los Concejales, y consulta el plazo en el que recibirá el documento.

**Director de Control:** Confirma que es 1 mes.

**Concejala Iracabal:** Confirma que también recibió un informe del Administrador con las horas extras de todas las personas del equipo, pero solo solicitó uno en específico durante una reunión de Comisión de Presupuesto. Declara que hay uso de horas extras sin trabajo realizado. Lo que recibió no explica la necesidad del uso de horas extras, ya que lo descrito se contempla las funciones diarias. También faltan los informes de horas extras del Juzgado de Policía Local y del Gabinete.



Consulta por la respuesta al Concejal Hormazábal por el correo relacionado con Gestión Global SPA. Resalta que han pasado 24 días desde el correo electrónico, y 21 desde en ingreso del oficio, ambos sin respuesta.

**Sr. Presidente:** Corrige que 14 días se envió por Oficina de Partes, y 19 por correo.

**Concejala Iracabal:** Consulta si se trata de la respuesta.

**Sr. Presidente** Niega. Le consulta al Administrador si ya conversó con los Concejales.

**Administrador:** Afirma que habló con los Concejales pero la Concejala Iracabal no estaba presente.

**Sr. Presidente:** Indica que el lunes siguiente se le hará llegar la información a todos los Concejales.

**Concejala Iracabal:** Vuelve a consultar si ya se envió la información.

**Sr. Presidente:** Niega y vuelve a reiterar que se enviará el día lunes.

**Concejala Iracabal:** Pregunta si lo que se informó fue una excusa, y pide dar la palabra al Administrador.

**Administrador:** Informa que siguen compilando información, dentro de los 15 días hábiles. Confirma que el 19 de junio se enviará el informe formal, de manera física y digital.

**Concejala Iracabal:** Indica que no se cumplió el plazo de entregar el lunes 12 de junio

**Sr. Presidente:** Aclara que el Administrador habla del lunes 19 de junio.

**Concejala Iracabal:** Agradece la aclaración. Adicionalmente, solicita que el informe sea claro, ya que el estado financiero de la Municipalidad es un tema muy importante.

**Concejal Trincado:** Saluda y felicita a don Juan, el jardinero de la Municipalidad. También habla de las felicitaciones que ha recibido por parte de los vecinos por el programa «Recomiendo el Cajón», y declara que hay mucho interés en participar en la iniciativa.

Continúa con su asistencia el día anterior a la escuela Los Maitenes, en donde presencié un show de magia del profesor y los niños, y pudo ver a la Banda Municipal dirigida por Pablo Vázquez. Destaca la labor del encargado de la banda, y comenta que sería importante incorporarlos a los actos municipales, ya que hay nivel y talento.

Acusa recibo del correo del Administrador sobre los dueños de los terrenos colindantes a la Cascada de los Vientos, por el tema de los cierres. Pregunta si también pueden recibir las respuestas de los dueños unas vez que están sean enviadas.

Consulta por los antecedentes de la escuela Julieta Becerra. Indica que luego del terremoto de 2010 el pabellón nuevo sufrió un daño estructural, una grita que atraviesa de lado a lado la sala, y ahora hay alarmas sobre ese problema. Informa que la gestión anterior puso cerámicas en lugar de haber reparado el daño. Por lo tanto, las palabras del Director de Obras son alentadoras.

**Director de Obras:** Pide la palabra e informa que el trabajo se realizó hace unos 10 años, pero hubo un cambio de cerámica reciente.

**Concejal Trincado:** Consulta el año del nuevo trabajo.

**Concejal Trincado:** Pregunta si el problema está debajo de la cerámica.

**Director de Obras:** Informa que, si existe una fisura, la cerámica también se parte, por lo que es un buen antecedente que la nueva cerámica no presente problemas.

**Concejal Trincado:** Consulta si ese es el antecedente que se usa para descartar un problema más grave.

**Director de Obras:** Deben esperar a que el ingeniero calculista revise la obra, pero reitera que la falta de fisuras en la cerámica nueva es una buena señal.



**Concejal Trincado:** Agradece la intervención del Director de Obras, y resalta la necesidad de contar con un ingeniero calculista lo antes posible para emitir un certificado y darle tranquilidad tanto al Concejo como a la comunidad. Consulta si encontrar un ingeniero calculista tomará mucho tiempo.

**Concejal Trincado:** Pregunta si hay planos disponibles.

**Director de Obras:** Indica que deberían estar en la Dirección de Obras

**Concejal Trincado:** Pregunta si les pueden facilitar los planos de manera digital

**Director de Obras:** Indica que sería difícil.

**Concejal Trincado:** Aclara que con una fotografía bastaría, pero preferiría que fuera un documento físico. Concluye con que los planos y el certificado son lo más importante.

Informa que, por otra parte, se está por obtener la JEC, pero lo indicado anteriormente traerá consecuencias. Por lo tanto, pide notificar a la SEREMI acerca de la fisura.

**Sr. Presidente:** Aclara que la JEC en la escuela es de Prekínder a 2° básico, y que no están en la zona afectada.

**Concejal Trincado:** Vuelve a pedir la notificación a la SEREMI, e indica que quiere saber si hubo negligencias de esta gestión o de la anterior, por lo que pide una investigación de los arreglos a la escuela después del terremoto de 2010.

Finalmente, comenta que inició como independiente su carrera política, pero se ha dado cuenta que la independencia es difícil de manejar cuando no hay apoyo. Por eso, ahora deja de ser independiente y pasa a ser parte del partido Revolución Democrática.

**Sr. Presidente:** Confirma que se le notifica al SEREMI y se buscaran antecedentes de revisiones previas en todos los colegios.

**Concejal Manzano:** Acota que en el acta de fundación de la comuna hay un rallado, por lo que hace un llamado a cuidar el patrimonio.

Por otra parte, le da la bienvenida al Concejal Trincado a la vida política partidaria.

**Concejala Iracabal:** Resalta que no habrá Concejo durante dos semanas, por lo que quiere fijar la fecha para la reunión con la Corporación.

**Sr. Presidente:** Pregunta si es para la presentación o la Comisión.

**Concejala Iracabal:** Confirma que es para la Comisión, y propone que se lleve a cabo el 7 de julio.

**Sr. Presidente:** Confirma que se llevará a cabo el 7 de Julio.

**Concejal Hormazábal:** Le recuerda al Alcalde que también había un acuerdo del Concejo para revisar el tema de las patentes comerciales.

**Sr. Presidente:** Propone hacer las dos Comisiones el 7 de julio, al igual que la semana anterior.

**Concejala Iracabal:** Concuerta e indica que será una Comisión de finanzas y patentes.

**Concejal Vargas:** Indica que, si se hace a través de la Comisión de prepuesto, el hará la minuta y le notificará al Alcalde los puntos.

**Concejala Iracabal:** Señala que el Alcalde hizo la propuesta de las dos Comisiones, y llama a precisar los puntos a tratar.

**Sr. Presidente:** Retoma brevemente las cuentas del Alcalde y habla de una reunión acerca de formar una Comisión para cambiar los nombres de las calles de San José de Maipo. Indica que recibió la visita de don Juan Carlos Edwards y don Roberto Von Benewiitt, en la que le presentaron una idea que también fue ingresada por la oficina de partes. Le hará llegar a los Concejales la carta explicativa que se entregó, en donde proponen crear una comisión para cambiar los nombres de las calles de la localidad de San José de



Maipo. Para lograrlo, se debería que formar una comisión y llamar a los requirentes de la iniciativa a participar. El tema estaría a cargo de la Presidenta de la Comisión de Organizaciones Comunitarias.

**Juan Carlos Edwards:** Explica que no es solo cambio de nombre, sino que también se pretende agregar un matiz cultural.

Se da paso a un receso.

**Sr. Presidente:** Agradece y explica que eso es algo que se conversará durante la Comisión.

Se da paso a un receso.

**Sr. Presidente:** Retoma la sesión N.º 73.

#### **D. - Temas a Tratar:**

- 1. Aprobación Patente de Alcoholes, clasificación C) Restaurante. Solicitud presentada por la Empresa Hotelera y Turismo Castellón y Piffaut Spa., local ubicado en Camino al Volcán N° 9.660, Localidad de El Manzano.**

**Sr. Presidente:** Indica que la solicitud será presentada por Paula Cabrera.

**Paula Cabrera:** Saluda e indica que la solicitud está respaldada por la orden de ingreso 9601, del 29 diciembre 2022, y se presenta en la categoría de clasificación C: Restaurantes diurnos y nocturnos, y procede a leer la descripción. Indica que el Concejo tiene los antecedentes del solicitante.

**Concejala Iracabal:** Agradece la introducción al tema, y confirma que recibió los antecedentes. Solicita la opinión del Director de Finanzas y del Director Jurídico.

**Director Jurídico:** Confirma que se cumple con los requerimientos.

**Director DAF:** Confirma que se cumple con los requerimientos.

**Concejal Hormazábal:** Acusa recibo y agradece la presencia de la Srta. Paula. Pregunta si la sociedad había recibido alguna infracción, y si están regularizando porque ya fueron multados.

**Paula Cabrera:** Indica que no tiene antecedentes.

**Director de Seguridad:** Indica que sí había una multa previa por realizar ese tipo de actividades sin patente.

**Sr. Presidente:** Consulta si están regularizando.

**Concejal Hormazábal:** Acota que preguntó porque es un hecho reiterado, que los locales reciben una multa y luego regularizan su situación.

**Sr. Presidente:** Concuera con que realizaron la actividad y por eso fueron multados.

**Concejal Hormazábal:** Agradece las explicaciones y aprueba teniendo en consideración la recomendación de los Directores.

**Concejal Vargas:** Agradece que él envió de los antecedentes con antelación. Pero le llama la atención la diferencia en las fechas que se observan en la solicitud de la patente, por lo que pide nuevamente la asesoría clara y precisa del Director Jurídico y del Director DAF. Consulta si la patente cumple con las normativas y las leyes.

**Director DAF:** Reitera que sí cumple con las normativas.

**Director DAF:** Reitera que la solicitud cumple con los requisitos de acuerdo con la cantidad de documentos requeridos.



**Concejal Vargas:** Le consulta al Director DAF acerca del punto de vista legal.

**Director DAF:** Indica que no se puede pronunciar acerca del punto de vista legal.

**Concejal Vargas:** Señala que como funcionario municipal el Director DAF debe conocer las leyes.

**Director DAF:** Reitera que la solicitud cumple con los requisitos.

**Aprobado por unanimidad,** por la recomendación del Director Jurídico y del Director DAF.

**2. Aprobación de costos de operación y mantención del proyecto denominado: “Adquisición equipamiento de seguridad para diversas comunas de la Región Metropolitana de Santiago, código BIP 40052269, cuyo monto anual asciende a la suma de \$ 2.223.699.- (Dos millones doscientos veintitrés mil seiscientos noventa y nueve pesos).**

**Director Seguridad:** El Gobierno Regional decidió implementar un kit de seguridad por la muerte de un guardia municipal en San Miguel, con una inversión de \$ 2.600.000.000. Se contemplan los siguientes implementos para la comuna: 4 cámaras corporales, 4 radios digitales, 4 chalecos antibalas, 4 cascos tácticos multiuso y 10 kits de emergencia, para dar los primeros auxilios en terreno.

El Gobierno Regional propone dos opciones, arrendar los equipos, o entregarlos y que la Municipalidad se haga cargo de la mantención. Se optó por la opción dos ya que aumenta el número de beneficiarios de la iniciativa, pero aún están en proceso de licitación.

Los costos de mantención serán cubiertos por un año, pero la mantención es posterior a la entrega será por parte de la Municipalidad. El GORE sugiere una mantención de \$ 2.223.699 anuales, es decir, \$ 189.699 en costos de mantención, o 1 % del valor neto, y \$ 2.034.000 en costos de operación.

Finaliza indicando que los antecedentes fueron enviados.

**Concejal Vargas:** Agradece al Directo de Seguridad, pero quiere aclarar a qué presupuesto se agrega la iniciativa.

**Director de Seguridad:** Señala que al de 2024.

**Concejal Vargas:** Consulta si es un compromiso posterior.

**Director de Seguridad:** Confirma. El primero año será cubierto por el GORE, y luego asume el Municipio.

**Concejal Vargas:** Indica que debería haberse incluido en qué presupuesto, porque si se tratara del año 2023 se necesita una modificación presupuestaria. Pide aclarar el año.

**Concejal Hormazábal:** Pregunta acerca del valor unitario de cada producto que se está adquiriendo.

**Director de Seguridad:** Indica que solo maneja los costos que debe pagar la Municipalidad, no los de adquisición.

**Sr. Presidente:** Aclara que la adquisición no estaría a cargo del Municipio.

**Director de Seguridad:** Confirma.

**Concejal Hormazábal:** Aclara que consulta porque quizás es más barato adquirir los equipos nuevamente el lugar de repararlos.

**Director de Seguridad:** Informa que el costo del mantención es el 1 % del valor neto, es decir, \$ 47.000 por cámara y radio.



**Sr. Presidente:** Indica que entonces el valor es \$ 4.700.000, si \$ 47.000 es el 1 %.

**Concejal Vargas:** Consulta por el valor del kit, que según lo que estima estaría entre los \$ 2.000.000 y \$3.000.000.

**Sr. Presidente:** Le consulta al Director DAF si conoce las cifras.

**Director de Seguridad:** El proyecto es de \$ 2.600.000.000.

**Directo DAF:** Es un proyecto del Gobierno Central, pero la Municipalidad se haría cargo solo de la mantención luego de un año, con un gasto anual de mantención de \$ 2.200.000. Describe las partes del equipamiento que podrían necesitar mantención, por el lugar en que las llevan los funcionarios.

**Concejal Vargas:** Consulta si la mantención contempla las 4 cámaras corporales y 4 radios digitales, ya que lo demás no requiere mantención.

**Directo Seguridad:** Indica que también les entregarán cascos y chalecos antibalas.

**Concejal Vargas:** Pregunta si la mantención solo contempla los aparatos tecnológicos.

**Directo Seguridad:** La mantención es de \$ 189.000, lo otro se contempla es solo en caso de que fallaran.

**Concejala Iracabal:** La duda con el año presupuestario le recordó la situación anterior relacionada con la licitación de la basura. Quiere saber para cuándo estará el proyecto y por qué se asume en el presupuesto 2024. Le pide al Encargado de Seguridad que aclare el tema, y le pregunta que aclare las cifras, pues escuchó que se cambiaron durante la explicación.

**Directo Seguridad:** Aclara que si decreto dice que es Director, no Encargado, y que no hablo de las cifras que dio la Concejala. Además, acota que la información fue enviada.

**Presidente:** Pide mejorar la comunicación de ambas partes.

**Concejala Iracabal:** Indica que no se explica bien que la información ni en qué año se agrega al presupuesto.

**Sr. Presidente:** Señala que no se trata de una iniciativa de la Municipalidad.

**Concejala Iracabal:** Resalta que los otros Concejales también tenían dudas, lo que evidencia la ineficiencia para asegurar que los procesos se realicen como corresponde.

**Sr. Presidente:** Concuera.

**Concejala Iracabal:** Informa que no aprobará el punto si el certificado presupuestario no se modifica.

**Sr. Presidente:** Aclara que se trata de un proyecto del Gobierno Regional, en el que solo se habían contemplado las comunas de alto índice de inseguridad, pero un mes después se agregaron todas las comunas de la Región Metropolitana. Indica que en un principio no le solicitaron los costos de mantención, pero hace 15 días los notificaron.

**Concejala Iracabal:** Le parece que había tiempo suficiente para recibir los antecedentes como corresponde. Agradecer la aclaración del Alcalde.

**Concejal Manzano:** Aclara que en los antecedentes recibidos se indica las dos modalidades de adquisición de los equipos, y el valor de cada ítem: \$ 1.757.000 por una cámara portátil. \$ 2.228.000 por cada radio, \$ 300.000 por cada chaleco, \$ 200.000 por cada casco táctico y \$ 25.000 por kit de emergencia.

**Sr. Presidente:** Calcula que alrededor de \$ 4.000.000 por persona, solamente en los artículos tecnológicos.



**Concejal Manzano:** Repite que \$ 4.000.000 por persona en equipamiento.

**Sr. Presidente:** Concluye que serían \$16.000.000. Indica que sería necesario rectificar el certificado de disponibilidad presupuestaria al año 2024.

**Concejal Manzano:** Concuera.

**Director DAF:** Aclara que los \$ 2.200.000 son un requisito de parte del Gobierno Central. Se debe proponer el gasto en la disponibilidad presupuestaria de 2023 para el 2024, pues efectivamente en un proyecto que se pondrá el marcha el 2024.

**Sr. Presidente:** Concuera con que se necesita una rectificación.

**Director DAF:** El Director de Seguridad aclaró lo que corresponde a mantención y operación.

**Sr. Presidente:** Pregunta se trata de ítems diferentes.

**Director DAF:** Declara que, si se divide por meses, es alrededor de \$185.000. Finaliza con que los \$ 2.200.000 son un requisito de la entidad que invita a participar.

**Concejal Manzano:** Acota que San Ramón tiene más equipamiento, pero casi los mismos costos de mantención que San José de Maipo.

**Director Seguridad:** Indica que los costos son decrecientes.

**Concejal Manzano:** Pregunta por qué el costo es similar si la otra común recibió el doble de equipamiento

**Concejal Manzano:** Concuera e indica que hay un informe que dice que en San Ramón no se contemplan las operaciones. Además, indica que tampoco recibirán radios, y por eso se nivelan los costos.

**Concejal Vargas:** Indica que un requisito del GORE que se debe aprobar y SECPLA debe emitir un certificado de autorización siguiendo el formato que recibieron. Es una exigencia que pone el GORE para que la comuna reciba los equipos, por lo que se pide el certificado del Concejo.

**Concejala Iracabal:** Agradece la aclaración del Concejal Vargas.

**Sr. Presidente:** Procede con la votación pero luego pregunta si la Concejala quiere sacar el punto de la tabla.

**Concejala Iracabal:** Confirma.

**Director de Seguridad:** Señala que debe ser aprobado ese día.

**Concejala Iracabal:** Cuestiona que todo se hace a última hora, por lo que no aprobará el punto.

**Concejal Hormazábal:** Relata que no se trata de que se quiera aprobar o no, pero sí de la formalidad de los documentos.

**Sr. Presidente:** Expresa que respeta las opciones de los Concejales, pero debe llamar a votación ya que es el último día de plazo.

**Concejal Hormazábal:** Pide que se modifique el certificado.

**Sr. Presidente:** Le consulta al Director DAF si lo puede modificar durante el día.

**Director DAF:** Confirma.

**Se Aprueba el punto N° 2 por 6 votos y con el rechazo de la Concejala Iracabal, y con el compromiso realizar un modificación al certificado presupuestario.**



### 3. Aprobación de Modificación Presupuestaria N° 3, para incorporar al Presupuesto Municipal año 2023, el saldo inicial de caja y los proyectos de arrastre del año 2022.

**Sr. Presidente:** Pregunta si la presentación será realizada por el Director de Control o el Director DAF.

**Director DAF:** Indica que el monto que se traspasan en total es de \$ 2.147.335.806. En el memorándum 185, la Secretaría de Planificación Comunal, se entrega el listado de los proyectores de arrastre que esta tiene en sus registros, y a los que se les debe dar continuidad. También se incluyó un documento del saldo inicial de acuerdo con la normativa 46.211, de la Contraloría General de la República.

**Concejal Vargas:** Cita que en el Memo 185, de la Secretaría de Planificación Comunal a la Administración de Finanzas, se destacan amarillo los proyectos que no fueron informados el año anterior, y que, y en verde las transferencias aún no enviadas al Municipio por parte del GORE. Pero, recibieron la fotocopia, por lo que pide que explique ya que no pueden distinguir a qué corresponde cada cosa, así que solicita una aclaración.

**Director DAF:** Confirma que tiene el documento original y que el escáner no tomó el color. Indica que los números 2,11,15 y 16 son amarillos, mientras 25 y 26 son verdes.

**Concejal Vargas:** Más que los números, quiere saber a qué corresponde cada cosa.

**Director DAF:** Explica detalladamente a los tipos de obra de cada punto:

- Reposición de oficina del Registro Civil, FNR del GORE, por \$ 37.805.000.
- Saneamiento de títulos de dominio, SUBDERE por \$ 3.222.116.
- Mascotas protegidas 2018, SUBDERE PTRAC por \$ 1.906.944.
- Plan nacional de Atención Canina y Felina 2017, SUBDERE PTRAC por \$ 5.282.

Los otros proyectos mencionados, pero que no tienen montos, por lo que no deberían haber sido incorporados.

- Mejoramiento Patrimonial Calle Comer, etapa 2, FRIL.
- Mejoramiento de vallas, diversas localidades.
- Escala Población Victoria.

Al final de la table presentada por SECPLA se observan alrededor de 2 mil millones, pero no es un montón tan acotado, porque información que maneja SECPLA no es la misma que maneja el Municipio. Da como ejemplo el proyecto del Registro Civil, que, según la información del Municipio, ha sido pagado casi al 100 %.

Aclara que cuando la Dirección DAF ejecuta el pago, el pago es validado.

**Concejal Vargas:** Infiere que se descuenta el pago.

**Director DAF:** Indica que SECPLA valida el estado de avance, luego este pasa por Dirección de Control y finalmente llega a DAF, para ejecutar el pago. Por lo tanto, han encontrado proyectos pagados en un 100 %, pero que no se refleja en la información de la entidad otorgante. Dicha entidad puede objetar un pago que ya se había realizado. Es decir, hay inconsistencias.

Continúa con que los 37 millones del Registro Civil pasaron a ser 2 millones gracias al trabajo de SECPLA, y de un funcionario que realizó el análisis y objetó el monto.

**Concejal Vargas:** Le parece importante cerrar los temas, ya que esto impide postular a otras cosas. En el presupuesto de 2023 se garantizó el reforzamiento de los equipos de SECPLA, Control y DAF. Destaca que la



variación del saldo inicial de caja no es buena, y que hay una gran diferente en 2 y 37 millones de pesos. Da como ejemplo el proyecto del Registro Civil, que se ha arrastrado desde el año 2004.

**Sr. Presidente:** Indica que se está trabajando, y que las unidades han reforzado las Direcciones, por lo que ahora se están cerrando proyectos que estaban pendientes desde hace mucho tiempo

**Director DAF:** Informa que hay proyectos que encontró SECPLA que no están cerrados porque no se han rendido lo que genera el cuestionamiento

**Sr. Presidente:** Nombra diferencias de 1 peso.

**Director DAF:** Indica que eso genera el cuestionamientos en el ente otorgante, que se cuestiona continuar con el apoyo si la Municipalidad no rinde. Pero, se ha avanzado y ahora SECPLA tiene acceso al módulo de contabilidad para que puedan sacar reportes de la ejecución de los pagos, y en case de tener una orden pago, tratan de ejecutarla durante la semana.

**Concejal Vargas:** Finaliza señalando que es muy difícil pesquisar, pero hay que hacerlas. Hay que focalizar el tema e incluso recurrir a las horas extras.

**Concejala Iracabal:** Concuera con que ese sería un buen uso de las horas extras.

**Concejal Vargas:** Lo dice con la intención de subsanar estos temas. No quiere culpar a nadie, pero señala que las crisis continúan porque nadie las resuelve. Sería un gran logro para la gestión actual finalizar los que viene arrastrando desde hace muchos años. La administración también se resuelve cerrando los temas.

**Concejal Hormazábal:** Pregunta por la cantidad de proyectos pendientes GORE FRIL, por el monto pendiente.

**Director DAF:** Pide que le indiquen el número.

**Sr. Presidente:** Indica que se trata del 26.

**Concejal Hormazábal:** Indica que tienen un 0, y resalta la presencia de la Directora SECPLA.

**Director DAF:** A su parecer, están incorporados por error.

**Concejal Hormazábal:** Consulta porque se le debe dinero a la empresa.

**Directora SECPLA:** En cuanto a los proyectos de arrastre, algunos de 20 años, explica que esto tienen que ver con el perfilamiento de los cargos SECPLA, pues no se especificaba que deberían realizar ciertos deberes, lo afectaba el proceso de rendición a los entes financiadores. Por ejemplo, para el proyecto de la Calle Comercio, no se había ejecutado toda la rendición, ni se encontraba el acta de recepción de la obra. Adicionalmente, dos empresas estuvieron involucradas en las obras. Una que comenzó el trabajo durante la pandemia, y la que retoma con una modificación de contrato, por lo que las partidas originales no se encuentran en contrato posterior. Pero, no se había hecho el acto de rendición del proyecto y generar el acta. Explica que actas provisoras y de recepción definitiva, y que en el momento se encuentran en el proceso de cierre de la documentación, pues más allá del pago se debe realizar en proceso formal de los actos, y revisar el cumplimiento de cada partida.

Existen partidas de proyecto de la Calle Comercio que, a través de hito, el Director de Obras, y en una reunión con la empresa, se determinó que debían ser regularizadas y finalizadas. Todo esto permitirá generar la recepción, la que se llevaría a cabo la semana siguiente.

Con el cierre, se adjuntan los documentos a las carpetas y luego a las rendiciones que se le envían al GORE para cerrar el proyecto.

**Sr. Presidente:** Consulta por el proyecto de la escala



**Directora SECPLA:** Confirma que se trata de un problema similar.

**Concejal Hormazábal:** También señala que es el mismo problema.

**Directora SECPLA:** Indica que se llevó a cabo una reevaluación ya que hubo un accidente. Por ende, se mandó dicha revolución al GORE a principios de año, y se hizo una modificación de vallas. Por ende, se instalaron vallas en diferentes localidades y los informes de la empresa que se encuentra ejecutando el trabajo fueron ingresados durante la semana, lo que se debe fiscalizar en el terreno.

**Sr. Presidente:** Consulta si el proyecto venía de arrastre del 2022 y se terminará el 2023.

**Directora SECPLA:** Confirma.

**Director DAF:** Informa que es un proyecto que aún tiene ingresos, pues el dinero se pide en función de las rendiciones del ejecutante.

**Directora SECPLA:** Confirma.

**Sr. Presidente:** Acota que luego se le pide la autorización al GORE.

**Concejal Hormazábal:** Aclara que su pregunta se relacionaba con la cantidad de dinero.

**Director DAF:** Indica que no conoce el monto.

**Concejal Hormazábal:** Quiere saber el monto que falta para finalizar el proyecto, más allá del acto que se realiza y se envía al GORE.

**Concejal Hormazábal:** Pide que SECPLA lo corrija si está equivocado, pero entiende que depende de las rendiciones de la empresa, y luego el GORE paga.

**Sr. Presidente:** Aclara que no tienen ese proyecto depositado en las arcas Municipales.

**Directora SECPLA:** Confirma. Explica que deben generar el acto para que el GORE realice el pago a la empresa.

**Concejal Manzano:** Inquiera acerca del proyecto Mejoramiento de Calle Comercio, y si trata de la segunda etapa.

**Directora SECPLA:** Confirma, se trata de la etapa que contempla trabajos desde la plaza de la comuna hacia el sur.

**Concejal Manzano:** Pregunta por la empresa que inicio la obra, pero desapareció, así que le llama la atención que la Directora haya afirmado que hubo una reunión con la empresa, pues están en una disputa legal con ellos.

**Directora SECPLA:** Aclara que se trata de la segunda empresa que realizó el término de los trabajos.

**Concejal Manzano:** Consulta como se hará la recepción de las obras, si no fueron realizadas de acuerdo con el proyecto, pues el Concejo licitó para que se llevara a cabo la pavimentación.

**Directora SECPLA:** Aclara que ese era el primer contrato, y que contemplaba otras condiciones y partidas. Implicaba iluminación soterrada, factibilidad de agua en las jardineras, pero cuando se contrata a la segunda empresa, hay un cambio de partidas. Se prioriza terminan ciertos puntos y no soterrar la luminaria.

En resumen, el contrato es diferente y no se le puede exigir a la segunda empresa que cumpla con lo contemplado originalmente. Es un proyecto que ya va a cumplir 6 años.

**Concejal Manzano:** Indica que la nueva empresa se contrató con la boleta de garantía de [Primera empresa 1:48:42].

**Directora SECPLA:** Niega y aclara que se trata de otra empresa, y que ingresaron otra boleta.

**Concejal Manzano:** Consulta como se pagó a la segunda empresa.

**Directora SECPLA:** Confirma que la empresa que inicio las obras desapareció, pero quedó el financiamiento, y con eso se licitó para el contrato de la segunda empresa.

**Concejal Manzano:** Rebate porque el GORE terminó la contratación cuando la primera empresa se retiró, por lo que utilizaron la boleta de garantía por 200 millones de pesos, la que luego se sometió a una licitación para contratar a la segunda empresa.

**Sr. Presidente:** Consulta si la boleta de garantía era de 200 millones de pesos.

**Concejal Manzano:** Confirma. Aclara que cómo se hará la recepción de un proyecto que no se ejecutó como correspondía. Los 200 millones se utilizaron para pavimentar y parchar, pero no para ejecutar el proyecto.

**Directora SECPLA:** Como es un proyecto de 6 años, el hito y la empresa levantaron informes. Todos los documentos se adjuntaron para llevar a cabo el cierre del proyecto. Bajo las partidas, no se especifica el trabajo original.

**Sr. Presidente:** Consulta si es GORE.

**Directora SECPLA:** Confirma que es financiado por el GORE. Efectivamente, aún queda un estado de pago que debe cumplir el GORE, pero se tienen que hacer los actos de rendición para lograr el cierre. Esto es clave ya que, si no se finalizan los proyectos de arrastre, no se puede postular a otros.

**Sr Presidente:** Consulta si el GORE evalúa el trabajo realizado por ambas empresas

**Directora SECPLA:** Informa que el GORE evalúa la parte administrativa a cargo del Municipio, por lo que deben enviar el acta.

**Sr Presidente:** Consulta y si es que el GORE pueden decir que el proyecto no se termina porque no se ha cumplido.

**Directora SECPLA:** Niega e informa que han estado en conversaciones con el GORE por esos proyectos. La semana siguiente se llevará a cabo una reunión para tratar todo los proyectos subsanados que venían de arrastre, y los que están pasando a cierre.

**Sr Presidente:** Consulta si hay un solo hito, y si es Municipal o GORE.

**Directora SECPLA:** Solo hito Municipal, del proyecto que estaban hablando.

**Director DOM:** Informa que hay un hiro externo.

**Sr Presidente:** Confirma que esa fue su pregunta.

**Director DOM:** [ no sé qué dice 1:51:30]Directora SECPLA: Refuta que ese es otro proyecto, y que están hablando del ejecutado en la Calle Comercio.

**Sr. Presidente:** Confirma que esa fue su pregunta.

**Director DOM:** Indica que Vialidad recibió las obras.

**Directora SECPLA:** Acota que es este caso no lo hace Vialidad, sino que el SERVIU. Ya recibieron las



obras durante el año, pero no se hicieron las gestiones de rendición porque no había un cargo definido con ese perfil en SECPLA, un encargado de ejecutar todo el levantamiento de informes.

**Concejal Manzano:** Destaca que hay proyectos de arrastre por \$ 5.982, de la SUBDERE, una entidad muy estricta.

**Sr. Presidente:** Señala que hay habían algunos por \$ 1.

**Concejal Manzano:** Agradece la explicación de la Directora.

**Sr. Presidente:** Pregunta si hay más consultas o se procede con la votación.

**Aprobado por unanimidad.**

**4. Presentación del Director de Obras Municipales, respecto de la ampliación de vigencia de la Ley N° 20.898, "Ley del Mono".**

**Sr. Presidente:** Le confirma al Director DAF que puede ausentarse para realizar el certificado.

**Arquitecto Revisor:** Saluda.

**Sr. Presidente:** Pregunta si la presentación será de 10 minutos.

**Arquitecto Revisor:** Confirma.

**Director DOM:** Saluda y comienza con la presentación que se realiza a petición del Concejal Vargas, y que está a cargo del Arquitecto Revisor, Alberto Palmero. Indica que la presentación de fue enviada el martes, y solicita acuso de recibo.

**Arquitecto Revisor:** Procede con la presentación.



PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – **LEY 20.898**  
PRORROGADA POR LEY 21.558 DE 25/04/2023

LA LEY ESTABLECE UN **PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO** PARA LA REGULARIZACIÓN DE VIVIENDAS DE **AUTOCONSTRUCCIÓN.**

**CORRESPONDE A UN PERMISO DE EDIFICACIÓN CON RECEPCIÓN SIMULTÁNEA**

**REQUISITOS:**

-Haber sido construida **antes del 04/02/2016.**

Limitaciones:

-**No estar emplazadas en zonas de riesgo o protección.**

-**No tener reclamaciones** pendientes por incumplimiento de normas urbanísticas ante la D.O.M ó el juzgado de **policía local.**

-Puede ser patrocinado por: **Arquitecto, Ingeniero Civil, Ingeniero Constructor ó Constructor Civil.**

**Tipos:**

**1-Viviendas:**

1.1: 1er tramo: Avalúo fiscal de hasta 1.000 U.F / recintos habitables hasta 90 m<sup>2</sup>

1.2: 2do tramo: Avalúo fiscal de hasta 2.000 U.F / recintos habitables hasta 140 m<sup>2</sup>

**\* U.F 04/02/2016 = \$ 25.629,09**

**2-Microempresa inofensiva ó Equipamiento Social:**

2.1: Tener una superficie edificada en el predio igual o inferior a 250 m<sup>2</sup>.

**3-Regularización de viviendas financiadas con subsidios para atender la catástrofe del 27 de febrero de 2010**



## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

### **DOCUMENTACIÓN PARA INGRESAR A LA D.O.M:**

- SOLICITUD FIRMADA POR PROPIETARIO Y PROFESIONAL COMPETENTE.
- DECLARACIÓN SIMPLE DEL PROPIETARIO INDICANDO SER PROPIETARIO(A) DEL PREDIO Y QUE NO EXISTEN RECLAMACIONES PENDIENTES.
- LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS NUMERADOS.
- I.N.E - DECLARACIÓN FORMULARIO F.U.E.E (FORMULARIO ÚNICO DE ESTADÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN)
- CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL 1ER SEMESTRE 2016.
- CERTIFICADO DE AVALÚO FISCAL DETALLADO.
- PATENTE PROFESIONAL DE QUIEN SUSCRIBE: PUEDE SER ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL, INGENIERO CONSTRUCTOR Ó CONSTRUCTOR CIVIL.
- INFORME CON ANTECEDENTES ANTES DEL 04/02/2016.
- EE.TT ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
- PLANO UBICACIÓN 1:500.
- OTROS PLANOS 1:50.
- CUADRO DE SUPERFICIES.
- INFORME DE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE CERTIFICANDO **NORMAS DE HABITABILIDAD, ESTABILIDAD, SEGURIDAD E INSTALACIONES.**
- PROYECTO DE CÁLCULO (SI PROCEDE) Ó EN SU DEFECTO, ACOGERSE AL TÍTULO 5, CAPÍTULO 6, SEGÚN ARTÍCULO 5.1.7.
- NO TENER, A LA FECHA DE INGRESO, RECLAMACIONES ESCRITAS PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANÍSTICAS ANTE LA D.O.M Ó JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE SAN JOSÉ DE MAIPO
- C.I.P CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS.
- INFORME DE RESISTENCIA AL FUEGO.
- INFORME DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO.
- % PORCENTAJE DE SUPERFICIE VIDRIADA.
- MEMORIA CÁLCULO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO. (SÓLO PARA HASTA 140 m<sup>2</sup> Y HASTA 2.000 U.F. DE AVALÚO 1ER SEMESTRE 2016).
- INGRESO EN PLATAFORMA S.E.I.M SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO EN LA MOVILIDAD (SOLO PARA LEYES 20.898 DE HASTA 140 m<sup>2</sup> Y 2.000 U.F.)

## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

**CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, E INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLA Y GAS.**

### **ARTÍCULO 1° (VIVIENDAS DE HASTA 90 m<sup>2</sup>)**

**1er tramo: Avalúo fiscal de hasta 1.000 U.F / recintos habitables hasta 90 m<sup>2</sup> :**

#### **1-NORMAS DE HABITABILIDAD:**

**ALTURA:** Mínima de 2,30 metros. Puede reducirse a 2,0 metros. Bajo vigas = 2,0 metros; podrá ser rebajada hasta en un 10%.

•**TERMINACIÓN INTERIOR:** Definida en la O.G.U.C. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para una obra gruesa habitable.

•**VENTILACIÓN:** Locales habitables deben tener al menos una ventana para entrada de aire y luz natural. En caso de no contar, deberán ventilarse por medio de un ducto.

#### **2-NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO:**

•**RESISTENCIA AL FUEGO:** Viviendas aisladas, pareadas o continuas de hasta 2 pisos; Resistencia al fuego de F-15. Muros divisorios, lo que indica la O.G.U.C.

•**ADOSAMIENTOS:** Deberá llegar a la cubierta y cumplir una resistencia de F-60. Deberá contar con sistema de evacuación de aguas lluvias.

#### **3-NORMAS DE ESTABILIDAD:**

•**CÁLCULO ESTRUCTURAL:** No se exigirá en los siguientes casos:

a) Estructura madera, cuyas habitaciones no tengas más de 3 metros de distancia entre apoyos.

b) Estructura de albañilería armada ó reforzadas ó de hormigón armado, de máximo 1 piso, cuyas habitaciones no tengas más de 3 metros de distancia entre apoyos.

c) Estructura en primer piso de albañilería armada ó reforzadas ó de hormigón armado, de un máximo de 2 pisos, con entramados de pisos de madera cuyas habitaciones no tengas más de 3 metros de distancia entre apoyos. El profesional competente debe declarar cumplimiento con **Título 5, Capítulo 6 de la O.G.U.C.**

## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

**CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, E INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLA Y GAS.**

### **ARTÍCULO 3° (VIVIENDAS DE HASTA 140 m<sup>2</sup>):**

**2do Tramo: Avalúo fiscal de hasta 2.000 U.F / recintos habitables hasta 140 m<sup>2</sup>:**

Deberán cumplir con las normas urbanísticas, exceptuándose lo referido a:

- a) Antejardines.
- b) Exigencia de estacionamientos.
- c) Altura de cierros; no podrán superar los 2,2 metros.
- d) Adosamientos, siempre y cuando cumplan con la resistencia al fuego y altura.
- e) Coeficiente de constructibilidad, siempre y cuando la construcción no supere los 2 pisos de altura, incluyendo mansardas.
- f) Coeficiente de ocupación de suelo o pisos superiores, siempre que éste no supere el 0,8 ú 80% del terreno.

## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

**CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, E INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLA Y GAS.**

### **ARTÍCULO 2°:**

- El tiempo de revisión por parte de la D.O.M corresponde a **90 días**.
- El pago de derechos, es según **Artículo 130° L.G.U.C**, Ley General de Urbanismo y Construcciones, rebajados en un 75%.  
En casos que valor de la construcción no supere las 400 U.F, se reducirán en un 75%.  
Para adultos mayores de 65 años, se rebajarán sus derechos en 100°, es decir costo cero.
- El tramo hasta 90 m<sup>2</sup>, **NO** paga Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público.
- El tramo hasta 140 m<sup>2</sup>, **SI** paga Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público.



## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

### **ARTÍCULO 4° MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL:**

3) Tener una superficie edificada en el predio igual o inferior a 250 m<sup>2</sup> (Para microempresas) ó igual o inferior a 400 m<sup>2</sup> (En caso de equipamiento social).

**CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, E INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLA Y GAS.**

### **ARTÍCULO 1° (VIVIENDAS DE HASTA 90 m<sup>2</sup>)**

**1er tramo: Avalúo fiscal de hasta 1.000 U.F / recintos habitables hasta 90 m<sup>2</sup> :**

#### **1-NORMAS DE HABITABILIDAD:**

**ALTURA:** Mínima de 2,30 metros. Puede reducirse a 2,0 metros. Bajo vigas = 2,0 metros; podrá ser rebajada hasta en un 10%.

•**TERMINACIÓN INTERIOR:** Definida en la O.G.U.C. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para una obra gruesa habitable.

•**VENTILACIÓN:** Locales habitables deben tener al menos una ventana para entrada de aire y luz natural. En caso de no contar, deberán ventilarse por medio de un ducto.

#### **2-NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO:**

•**RESISTENCIA AL FUEGO:** Viviendas aisladas, pareadas o continuas de hasta 2 pisos; Resistencia al fuego de F-30. Muros divisorios, lo que indica la O.G.U.C.

•**ADOSAMIENTOS:** Deberá llegar a la cubierta y cumplir una resistencia de F-60. Deberá contar con sistema de evacuación de aguas lluvias.

#### **3-NORMAS DE ESTABILIDAD:**

•**CÁLCULO ESTRUCTURAL:** No se exigirá en los siguientes casos:

a) Estructura madera, cuyas habitaciones no tengas más de 3 metros de distancia entre apoyos.

b) Estructura de albañilería armada ó reforzadas ó de hormigón armado, de máximo 1 piso, cuyas habitaciones no tengas más de 3 metros de distancia entre apoyos.

c) Estructura en primer piso de albañilería armada ó reforzadas ó de hormigón armado, de un máximo de 2 pisos, con entramados de pisos de madera cuyas habitaciones no tengas más de 3 metros de distancia entre apoyos. El profesional competente debe declarar cumplimiento con Título 5, Capítulo 6 de la O.G.U.C.

## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

### **ARTÍCULO 4° MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL:**

**CONDICIONES DE HABITABILIDAD, SEGURIDAD, ESTABILIDAD, E INSTALACIONES INTERIORES DE ELECTRICIDAD, AGUA POTABLE, ALCANTARILLA Y GAS.**

#### **4-NORMAS DE SEGURIDAD:**

Deberán cumplir con el **Título IV , Capítulo 2:**

- Ascensores.
- Carga de ocupación.
- Vías de evacuación.
- Accesibilidad universal.
- Barandas.
- Anchos de escaleras.
- Pasillos.
- Rampas.
- Puertas de escape.
- Señalización.

### **ARTÍCULO 7°**

**SE ENTENDERÁ POR MICROEMPRESA, TODA ACTIVIDAD PRODUCTIVA, COMERCIAL Ó DE SERVICIOS, EXCLUIDAS LAS SIGUIENTES:**

- **De educación.**
- De producción, salas de venta, comercialización y bodegas referidas a **ALCOHOLES, descritas en el ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 19.925.**

**\*EN CASOS DE MICROEMPRESA, SE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICADO DE CALIFICACIÓN DE ACTIVIDAD INOFENSIVA.**

## PRESENTACIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES – LEY 20.898

### ARTÍCULO 8° MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL:

- El tiempo de revisión por parte de la D.O.M corresponde a **180 días**.
- El pago de derechos, es según **Artículo 130° L.G.U.C**, Ley General de Urbanismo y Construcciones, **SIN REBAJA**, excepto sedes sociales según decreto de exención de pago.

**Concejal Vargas:** Le gustaría aclarar algunos conceptos. Indica que se trata de un procedimiento simplificado para la regularización de vivienda y autoconstrucción. Consulta el origen de la ley del mono.

**Arquitecto Revisor:** Indica que es para regularizar.

**Concejal Vargas:** Aclara que se trata de «hacer un mono», para regularizar una vivienda. Pregunta la diferencia entre el patrocinio de un Arquitecto, un Ingeniero Civil, un Ingeniero en Construcción o un Constructor Civil, y la diferencia entre pueden y deben en la presentación. Es necesario contratar a uno de los profesionales mencionados, o se sigue con el origen de la ley que era realizar un boceto con las medidas estandarizadas y simplemente presentarlo a la Dirección de Obras, que tiene el deber de revisarlo.

Continúa con que se puede interpretar que debe ser patrocinado por un profesional, pero no se tiene en cuenta el cobro, lo que sería una desventaja.

Cree que es importante destacar que un Dibujante Técnico podría hacer el plano de la construcción, y la Dirección de Obras está obligada a revisarlo si cumple con los estándares. Acota que por eso se la nombra la Ley del Mono.

**Director DOM:** Aclara que el origen de la ley fue en el 2002, pero ahora se exigen que se un profesional, por eso ya no se llama la Ley del Mono, aunque aún se le conoce de esa manera. Pero se reformó y ahora se exigen los profesionales mencionados previamente.

**Concejal Vargas:** Consulta si es una exigencia.

**Director DOM:** Confirma.

**Arquitecto Revisor:** Indica que se trata de un tema semántico. Si dice debe, se refiere a los 4, no uno o lo otro, sino que los 4 mencionados. En cambio, cuando dice puede, se refiere a que podría ser uno de los 4 profesionales.

**Concejal Vargas:** Solicita que consulten al SERVIU específicamente con respecto a los profesionales permitidos.

**Concejal Fernández:** Acota que una familia de escasos recursos no tendría ninguna posibilidad de regularizar su vivienda. Señala que los arquitectos no cobran menos de 1 millón de pesos.

**Sr. Presidente:** Explica que en el pasado la ley del mono sí permitía dibujos que no cumplieran con la reglamentación o la normativa de construcción, y como eso no consideraba la cercanía con la otra vivienda, muros cortafuegos, rasante de segundo piso. Dirección de Obras no podía fiscalizar el dibujo, por lo que infiere que por eso se realizó el cambio de la Ley, pero solicita una aclaración definitiva de lo que estipula el SERVIU. Pide clarificar la diferencia entre debe y puede.

**Director DOM:** Indica que solo un arquitecto puede llevar a cabo regularización estándar, pero con la nueva Ley del mono, se da la opción de que sean uno de los cuatro profesionales mencionados.

**Sr. Presidente:** Acota que la regularización de agua potable y alcantarilla la debe hacer un Constructor.



**Concejal Vargas:** Le parece que no tendría sentido la nueva Ley, porque las personas no lo van a regularizar. Que dirección de Obras refute algunas cosas es diferente a que las personas presenten la documentación para regularizar sus viviendas.

En cuanto a la infracción, le parece que no debería ser motivo de exclusión para la regularización. Acota que, como funcionarios públicos, es tremendamente importante revisar el tipo de información que le entregan a la comunidad, para que entiendan, se les pueda orientar y ayudar.

Consulta por qué es para viviendas anteriores al 2016, y responde que fue porque ese año muchas personas no pudieron regularizar.

**Arquitecto Revisor:** Explica que las leyes de este tipo tienen caducidad, no son permanentes en el tiempo. Lo que están discutiendo ha sido prorrogada años tras año. Confirma que realizarán las consultas correspondientes.

Vuelve a la acotación del Concejal acerca del Dibujante, que efectivamente puede declarar en la parte de las declaraciones juradas de que, bajo su profesionalismo, los habitantes de la vivienda cuentan con los servicios básico, pero de haber inconsistencias se arriesgan a sanciones. Qué pasa en el caso de que alguien declara algo, pero la realidad es otra.

**Concejal Vargas:** Le recuerda que son planos diferentes; electricidad, agua potable, alcantarilla o auto alcantarilla, y finalmente la construcción.

**Arquitecto Revisor:** Indica que no se ingresan planos.

**Concejal Vargas:** Declara que no es una discusión técnica, sino desde la visión social. Concuera que, en una discusión del tema, el Arquitecto Revisor ganaría, pues tiene el conocimiento, pero pregunta ya que se debe facilitar la regularización, lo que no se lograría con la nueva ley.

**Concejal Vargas:** Confirma y retira que por eso es importante consultar.

**Sr. Presidente:** Sin más puntos que tratar, termina la sesión N.º 73 del Honorable Concejo Municipal del día 16 de junio de 2023, a las 13:15 hrs.



---

**NOLBERTO SANDOVAL CASTILLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



---

**ROBERTO PEREZ CATALAN**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

---

**VICTORIA SEPULVEDA BARRAZA**  
**SECRETARIA DE ACTAS**



